AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 94/2020 del 17 de noviembre de 2020

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A94R02F171120
"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA"
(HOJA 1/4).-

VISTO: La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 3.330 del 18 de octubre de 2007.-

El Decreto N° 7.395/2006, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.640/2005.-

La Ley N° 6.469 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", de fecha 02 de enero de 2020.-

El Decreto N° 3.264 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6469, DEL 2 DE ENERO DE 2020, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", de fecha 16 de enero de 2020.-

La Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.-

La Ley N° 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007.-

El Decreto N° 2.992 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", de fecha 09 de diciembre de 2019.-

El Manual de Contrataciones de la AFD aprobado por Resolución AFD N° A20R02F050319.-

La Resolución AFD N° A39R02F110520 "POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO PARCIALMENTE EL MANUAL DE CONTRATACIONES DE LA AFD, APROBADO POR RESOLUCIÓN AFD N° A20R02F050319, Y SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LOS LLAMADOS DE LA AFD", de fecha 11 de mayo de 2020.-

La Resolución AFD Nº A47R07F090620 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA", de fecha 09 de junio de 2020.-

El Informe de Evaluación de Ofertas N° 026/2020 de fecha 11 de noviembre de 2020, del Comité de Evaluación de Ofertas de la AFD.-

El Memorando UOC/N° 148/2020 de fecha 13 de noviembre de 2020, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología.-

...///...

FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AFD | ANDREA PALACIOS
Secretaria General

AFD Encargado/a de Despacho
Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 94/2020 del 17 de noviembre de 2020

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A94R02F171120
"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA"
(HOJA 2/4).-

.../// ...

CONSIDERANDO: Que a través del citado Memorando UOC/N° 148/2020, se eleva a consideración del Directorio el Informe de Evaluación de Ofertas N° 026/2020, emitido en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de Equipos Informáticos y de Oficina", con ID N° 376.506.-

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la AFD recomendó adjudicar el Lote 1 del llamado de referencia a la firma Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA); el Lote 2 a la firma Know How S.A.; el Lote 5 a la firma Office Compu S.A.; y, el Lote 6 a la firma Master Soft Paraguay S.R.L.; teniendo en cuenta que las ofertas presentadas por las referidas firmas reúnen los requisitos legales y técnicos y resultan solventes.-

Que asimismo el citado Comité de Evaluación de Ofertas recomendó declarar desierto los Lotes 3 y 4 del llamado a Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de Equipos Informáticos y de Oficina", con ID N° 376.506.-

Las consideraciones efectuadas por el Comité de Evaluación de Ofertas del mencionado llamado en el Informe de Evaluación de Ofertas N° 026/2020 de fecha 11 de noviembre de 2020.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Adjudicar a la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA), con RUC Nº 80013979-8, el Lote 1 del Llamado a Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de Equipos Informáticos y de Oficina", con ID Nº 376.506; por un monto total de guaraníes trescientos veinticinco millones ciento setenta y un mil setecientos doce (₲ 325.171.712) IVA Incluido; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, conforme al siguiente detalle:**

Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Next Generation FireWall (NGFW) con Analizador de LOG, según especificaciones técnicas	Unidad	2	FORTINET	EE. UU.	₲ 162.585.856	₲ 325.171.712
						Total:	₲ 325.171.712

.../// ...

FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AFD ANDREA PALACIOS
Secretaria General
Encargado/a de Despacho
Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN AFD Nº A94R02F171120
"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA"
(HOJA 3/4).-

...///...

Art. 2º.- **Adjudicar a la firma KNOW HOW S.A., con RUC Nº 80019900-6, el Lote 2 del Llamado a Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de Equipos Informáticos y de Oficina", con ID Nº 376.506; por un monto total de guaraníes mil seiscientos doce millones (₲ 1.612.000.000) IVA Incluido, por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, conforme al siguiente detalle:**

Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	Equipo de cómputo (servidores, Storage, San Switch, Librería), según especificaciones técnicas	Unidad	1	LENOVO	EE. UU.	₲ 1.612.000.000	₲ 1.612.000.000
						TOTAL:	₲ 1.612.000.000

Art. 3º.- **Adjudicar a la firma OFFICE COMPU S.A., con RUC Nº 80013316-1, el Lote 5 del Llamado a Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de Equipos Informáticos y de Oficina", con ID Nº 376.506; por un monto total de guaraníes un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos cincuenta (₲1.489.250) IVA Incluido; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, conforme al siguiente detalle:**

Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5	Impresora Láser monocromática, según especificaciones técnicas	Unidad	1	LEXMARK	CHINA	₲ 1.489.250	₲ 1.489.250
						Total:	₲ 1.489.250

Art. 4º.- **Adjudicar a la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., con RUC Nº 80007525-0, el Lote 6 del Llamado a Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de Equipos Informáticos y de Oficina", con ID N° 376.506; por un monto total de Guaraníes sesenta y seis millones cuarenta y seis mil setecientos cincuenta (₲66.046.750) IVA Incluido, por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, conforme al siguiente detalle:**

Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
6	Computadoras personales de GAMA ALTA, según especificaciones técnicas	Unidad	10	MSP TECH	PARAGUAY	₲ 6.604.675	₲ 66.046.750
						Total:	₲ 66.046.750

FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AFD | ANDREA PALACIOS
Secretaría General

AFD
Encargado/a de Despacho
Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 94/2020 del 17 de noviembre de 2020

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A94R02F171120
"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA"
(HOJA 4/4).-

...///...

Art. 5º.- **Declarar desiertos los Lotes 3 y 4 del llamado de referencia, conforme a lo dispuesto en el art. 30, inciso b), de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".-**

Art. 6º.- **Autorizar la suscripción de los contratos respectivos con los oferentes adjudicados, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

Art. 7º.- **Autorizar a la Gerencia de Planificación y Finanzas, a través del área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el (los) pago (s) correspondiente (s) al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la (s) propuesta (s) presentada (s), previo cumplimiento de los recaudos legales.-**

Art. 8º.- **Disponer la imputación de la(s) erogación(es) autorizada(s) en el artículo precedente, al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes.-**

Art. 9º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AFD | ANDREA PALACIOS
Secretaria General
AFD Encargado/a de Despacho
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL